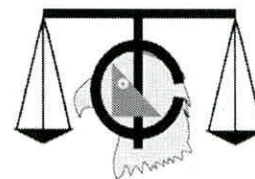




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 07 ENE 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas
Letra: TCP-DA N° 2/2022, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN
SALARIAL AGENTE ADSCRIPTO DICIEMBRE 2021 Y 2° SAC 2021"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto provincial N° 759/2011, correspondientes al mes de diciembre/2021 y 2° SAC 2021, del agente adscripto Sr. Carlos Alberto VARGAS, DNI N° 20.370.419, según lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 203/2021 (v. fs. 1/2).

Que el agente ha presentado el recibo de haberes correspondiente al período diciembre/2021 y 2° SAC 2021, emitido por el Organismo de origen (v. fs. 3 y 4).

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes (v. fs. 5/6).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto (v. f. 7).

Que conforme surge de foja 8, la liquidación de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de diciembre/2021 y 2° SAC 2021, asciende a la suma total de \$ 235.159,85 (pesos doscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con ochenta y cinco centavos).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna aprobando la continuidad del trámite, conforme surge del Informe de Auditoría N° 2/2022 agregado a fojas 11/12.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

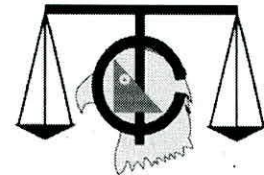
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación de la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondiente a los haberes del mes de diciembre/2021 y 2º SAC 2021, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 235.159,85 (pesos doscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con ochenta y cinco centavos) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 191.547,25 (pesos ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y siete con veinticinco centavos) y Contribuciones Patronales: \$ 43.612,60 (pesos cuarenta y tres mil seiscientos doce con sesenta centavos). Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 011 - - /2022

TCP
Confecionó EB
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

